

## **CMF aplica multa de UF 234 a Banco Security, ahora Banco Bice, por operar con un déficit de encaje en moneda extranjera**

*El Banco no adoptó oportunamente las medidas necesarias para evitar el déficit. Cabe señalar que la finalidad de mantener el encaje exigido es proteger el cumplimiento de sus obligaciones con sus clientes.*

**17 de febrero de 2026.-** La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) informa que su Consejo sancionó con una multa de UF 234 al Banco Security, ahora Banco BICE, por infringir los artículos 63 y 64 de la Ley General de Bancos (LGB) y el Capítulo 4-1 de la Recopilación Actualizada de Normas de Bancos (RAN).

Según la **Resolución N°1.772**, entre el 9 de marzo y el 8 de abril de 2025, el Banco operó con un déficit de encaje en moneda extranjera ascendente a la suma de USD \$830.303.

Ello dio cuenta de que el Banco no adoptó oportunamente las medidas necesarias para evitar el déficit en el periodo indicado. Cabe señalar que la finalidad de mantener el encaje exigido es proteger el cumplimiento de sus obligaciones con sus clientes.

---

Área de Comunicaciones e Imagen | Contacto:  
[prensa@cmfchile.cl](mailto:prensa@cmfchile.cl) | Suscripciones a comunicados de prensa e  
información relevante [aquí](#)